

Expediente: 9141/00

Carátula: CHAVARRIA MIRTA DEL VALLE C/ FLORES CARLOS MARIO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: ACUERDO CONCILIATORIO

Fecha Depósito: 24/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CANO, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO 30716271648511 - CHAVARRIA, MIRTA DEL VALLE-ACTOR

27216650714 - FLORES, ROMINA CELESTE-HEREDERA DEL DEMANDADO 27216650714 - FLORES, ROBERTO CARLOS-HEREDERO DEL DEMANDADO

9000000000 - FLORES, CARLOS MARIO-DEMANDADO

27216650714 - FLORES, MARIA DEL HUERTO-HEREDERA DEL DEMANDADO 27216650714 - FLORES, SILVIA FABIANA-HEREDERA DEL DEMANDADO

90000000000 - ZOTTOLI, MARTIN-POR DERECHO PROPIO 27287219143 - KHOURI, ANDREA-POR DERECHO PROPIO

27216650714 - COMIS, ANGELICA AIDA-HEREDERA DEL DEMANDADO 27216650714 - FLORES, ZULMA CECILIA-HEREDERA DEL DEMANDADO 27216650714 - FLORES, GLADYS MARGARITA-HEREDERA DEL DEMANDADO 27216650714 - FLORES, JORGE DANIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

20226648381 - CITRUSVIL S.A., -TERCERO

30716271648133 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA Iª NOMINACION, -

**DEFENSOR DE MENORES** 

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 9141/00



H106018276180

JUICIO: CHAVARRIA MIRTA DEL VALLE c/ FLORES CARLOS MARIO s/ DESALOJO. EXPTE.: 9141/00. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

A los fines del registro y protocolización del acuerdo arribado por las partes en la audiencia de fecha 23/12/2024, se genera la presente actuación. Se transcribe el acta de la mencionada audiencia:

"ACTA AUDIENCIA. En la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 23 de diciembre de 2024, siendo horas 08:30, ante la Dra. María del Rosario Arias Gomez, Jueza a cargo del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la 1º Nominación, en presencia de la Dra. María Sol Díaz Lliteras, coordinadora del área de Conocimiento de la OGA 1 de Documentos y Locaciones, a través de una vídeollamada por Zoom, habiendo sido convocados a una audiencia de ejecución (art. 613 del CPCyC) en el presente juicio, comparecieron: - La actora Mirta del Valle Chavarría y el Dr. Máximo Santillán de la Defensoría Oficial en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la II° Nominación del Centro Judicial Capital. - La letrada Miriam Susana Díaz Iconomovich apoderada de los demandados. - Los demandados: Silvia Flores DNI Nº 23.020.862, Gladys Flores DNI Nº 28.965.851, **Zulma Cecilia Flores** DNI N° 29.998.853 y **Roberto Flores** DNI N° 24.621.280. - El **Dr. Juan** Facundo Masaguer, por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de Iº Nom. del Centro Judicial del este. Abierto el acto se fijaron los puntos del acuerdo transaccional de ejecución de sentencia celebrado por las partes en la presente causa, consistentes en: 1) Cesión los derechos litigiosos y posesorios por parte de la Sra. Chavarría Mirta del Valle respecto de la porción de terreno objeto de la presente litis identificada mediante sentencias del 26/08/2008, 15/12/2023 (inmueble de aproximadamente 300 m2., ubicado sobre el margen oeste de la ruta nº 302, altura Km. 9 de Estación Cevil Pozo, Depto Cruz Alta, de la provincia de Tucumán, vivienda que ocupa la señora Angélica Comis) por el precio de \$8.000.000 que se encuentran depositados a la orden del Juzgado. La Sra. Chavarría declaró que no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes. S.S. ordenó que se libre la orden de pago para el cobro por ventanilla, poniendo de esta manera fin

a la ejecución de la sentencia por desalojo. 2) Las partes acordaron un pacto de convivencia armónica y pacífica. 3) Respecto a las costas de la etapa de ejecución de sentecia las partes acordaron que sean por el orden causado. Con lo que termina el acto, firmando digitalmente el acta la funcionaria interviniente para constancia. Se hace constar que la videograbación se adjunta en nota por separado. San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2024".

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2024.

## Actuación firmada en fecha 23/12/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.